

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 61

Fecha: 26/06/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333001 2015 00132	Accion de Reparacion Directa	YEISON DE JESUS ROMERO MORALES Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Conciliaciones otras PRIMERO: IMPROBAR el acuerdo conciliatorio judicial celebrado entre las partes el día 3 de septiembre de 2018 en audiencia inicial, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.SEGUNDO: Ejecutoriado este auto, retorne el proceso a Despacho para proveer.	25/06/2019		Ver
270013333003 2014 00684	ACCION CONTRACTUAL	FELICIANO PEREA FLOREZ	PERSONERIA DE UNIÓN PANAMERICANA	Auto rechaza demanda RECHÁCESE la demanda presentada por el señor FELICIANO PEREA FLOREZ bajo el medio de control de Controversias Contractuales contra el MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA Y LA PERSONERIA MUNICIPAL, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	25/06/2019		Ver
270013333004 2017 00396	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SEGUNDO LOPEZ GARCIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 065 del 05 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	25/06/2019		Ver
270013333004 2017 00413	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA BERNY LLOREDA SERNA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación PRIMERO: CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 068 del 05 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	25/06/2019		Ver
270013333004 2018 00007	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FLAVIO ARMANDO CORDOBA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 066 del 05 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	25/06/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2018 00102	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELIZABETH DAMERÍS MORENO PEREA	NACION - MNISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de tramite se observa que la parte actora no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio No. 1257 del 12 de diciembre de 2018, por lo que en atención a lo dispuesto en el artículo 178 del CPACA, se le requiere para que en el término de quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda de conformidad, so pena de aplicar las consecuencias jurídicas previstas en la norma en comento.	25/06/2019		Ver
270013333004 2018 00113	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENRIQUE HENRIQUEZ MOSQUERA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente. Por el auto de sustanciación No. 579 del 12 de julio de 2018 proferido en el presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: DECLÁRESE LA FALTA DE COMPETENCIA para conocer del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho presentado por el señor ENRIQUE HENRIQUEZ MOSQUERA contra el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDÓ EN LIQUIDACIÓN, por lo expuesto en la parte motiva. Por Secretaría, REMÍTASE el presente proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial	25/06/2019		Ver
270013333004 2018 00125	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSEFINA MOSQUERA RAMOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto concede recurso de apelación CONCÉDASE en el efecto suspensivo el Recurso de Apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia No. 067 del 05 de junio de 2019, por lo expuesto en el proemio de esta providencia. SEGUNDO: Por secretaría, remítase el proceso por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, al Tribunal Administrativo Oral del Chocó, para lo de su competencia.	25/06/2019		Ver
270013333004 2018 00169	CONCILIACION	CARLOS ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	Conciliaciones otras PRIMERO: IMPROBAR el acuerdo conciliatorio extrajudicial celebrado entre el señor CARLOS ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA y el MUNICIPIO DE SAN JUAN el día 06 de agosto de 2018 en la Procuraduría 77 Judicial I Para Asuntos Administrativos de esta ciudad, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: En firme este proveído, por Secretaría devuélvase los documentos sin necesidad de desglose.	25/06/2019		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
270013333004 2018 00216	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLINTONG FERRER RODRIGUEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto resuelve desistimiento PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda dentro del presente medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por el señor WILLINTONG FERRER RODRIGUEZ contra la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL", presentado por el apoderado de la parte demandante. SEGUNDO: Dar por terminado el presente proceso. TERCERO: Sin costas. CUARTO: En firme esta providencia, archívese el expediente y cancelélese su radicación.	25/06/2019		Ver
270013333004 2019 00083	Accion de Reparacion Directa	ANA GRACIELA CORDOBA CUESTA	MUNICIPIO DE QUIBDÓ	Auto de tramite córrase traslado por el término de cinco (5) días a los demandados MUNICIPIO DE QUIBDÓ-EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. ESP AGUAS DEL ATRATO para que en escrito separado se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada por la parte demandante, conforme lo dispuesto en el artículo 233 del CPACA. Vencido el término antes indicado, retorne el proceso a Despacho para decidir la medida cautelar solicitada.	25/06/2019		Ver
270013333004 2019 00140	CONCILIACION	YINERLA RENTERÍA MACHADO	CODECHOCÓ	Conciliaciones otras IMPROBAR el acuerdo conciliatorio extrajudicial celebrado entre la señora YINERLA RENTERIA MACHADO y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó "CODECHOCO", el día 9 de mayo de 2019 en la Procuraduría 41 Judicial II Para Asuntos Administrativos de esta ciudad, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: En firme este proveído, por secretaría devuélvase los documentos sin necesidad de desglose, archívenselas las actuaciones surtidas y cancelélese la radicación. previa las	25/06/2019		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

SECRETARIO